

Expediente 0005-0404-2023-000001

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PIENSO PARA LAS PISCIFACTORIAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA DURANTE EL AÑO 2023.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta
Jesús Ardaiz Ganuza

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 14.00 horas del día 6 de noviembre de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de la documentación desde su ordenador.

Como consta en el acta anterior, la documentación presentada por la única licitadora, DIBAQ DIPROTEG S.A., CIF: A78464773, adolecía de defectos subsanables, por lo que mesa de contratación decidió por unanimidad requerir la subsanación otorgando para ello un plazo de cinco días naturales que finaliza el día de hoy.

DIBAQ DIPROTEG S.A. ha presentado DEUC debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por dos representantes con facultades mancomunadas, según consta en la escritura de poder que también se ha presentado al efecto. En concreto, don José Luis Polo Zaera, director financiero de la empresa y don Jose Luis Tejedor del Real, consejero delegado de la entidad.

Igualmente se han presentado firmados electrónicamente y por ambos el resto de la documentación que conformaba la oferta.

Por lo tanto, la documentación presentada es correcta y conforme con lo solicitado en el pliego regulador.

La oferta económica se ha presentado desglosando precio por producto, según se indicaba en el pliego, sin que ninguno de ellos supere el importe máximo de licitación asignado y sin incurrir en presunción de oferta anormalmente baja.

Por todo lo anterior, y siendo la única entidad que ha presentado oferta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“1.- Proponer a la empresa DIBAQ DIPROTEG S.A., CIF: A78464773 como integrante del Acuerdo Marco para el suministro de pienso para piscifactorías del Gobierno de Navarra durante el año 2023, con posibilidad de prórroga para los años 2024, 2025 y 2026.

2.- Solicitar a la mercantil propuesta la documentación necesaria al efecto.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
Silvia Baines Zugasti	Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL	LA SECRETARIA
María Vela Jaurrieta	Milagrosa Goñi Leza
EL VOCAL	
Jesús Ardaiz Ganuza	